



**UCSC**



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

## DOCTORADO DE EDUCACIÓN EN CONSORCIO

### REUNIÓN DEL CAIC – ACTA N° 11

Lugar: Plataforma Meet	Fecha: 28 de julio de 2023
<b>CONVOCADOS</b>	Dr. Juan Cornejo, director Sede UBB Dr. Andrew Philominraj, director Sede UCM Dra. Alejandra Nocetti, directora Sede UCSC Dr. Daniel Quilaqueo, director Sede UCT
<b>Inasistencia</b>	Dra. Alejandra Nocetti (licencia médica)
<b>TABLA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Revisión de requisitos de postulación</li><li>➤ Convocatoria a curriculistas – proceso de renovación curricular</li><li>➤ Electivos</li><li>➤ Talleres extraprogramáticos</li><li>➤ Talleres biblioteca</li><li>➤ Socialización informe de acreditación</li></ul>
<b>INFORMACIÓN</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se discuten los requisitos que deberían consignarse en la convocatoria a postulación al doctorado versión 2024.</li><li>2. Se informa que las fechas de postulaciones van del 1 de agosto al 17 de noviembre. Entrevistas de los candidatos que cumplan con todos los requisitos consignados en las bases del lunes 20 y martes 21 de noviembre.</li><li>3. Entrega de resultados de candidatos seleccionados: lunes, 27 de noviembre. Entrega de certificados de aceptación: 30 de noviembre.</li><li>4. Se informa que el costo total del Doctorado (arancel) es \$ 15.000.000 para los cuatro años que dura el Programa, subdividido en \$ 3.750.000 por año. El costo de la matrícula es de \$ 150.000.</li><li>5. Estos valores pueden ser reajustados consorciadamente en acuerdo de las 4 Direcciones de Postgrado.</li><li>6. Se informa que las cuatro sedes a través de las respectivas direcciones de postgrado nominaron a los curriculistas que apoyarán el proceso de renovación curricular, el cual formalmente se inicia la primera semana de agosto. Los/as profesionales son los siguientes:<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Jaime Rorh (UBB)</li><li>➤ Felipe Lara (UBB)</li><li>➤ Mauricio Azocar (UCSC)</li><li>➤ Valeria Veloso (UCM)</li><li>➤ Angelica Torres (UCT)</li></ul></li></ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Se informa que los/as estudiantes han comenzado el proceso de inscripción en los distintos electivos que se ofrecerán durante el segundo semestre 2023. Al igual que en semestres anteriores se ofrecerán via on line los días lunes en jornada de la tarde.</li> <li>8. En virtud de lo anterior, no se pueden fijar otros cursos o actividades académicas en ese horario.</li> <li>9. Se informa que por problemas en su carga académica la Dra. Valeria Sumonte de la UCM no podrá ofrecer este semestre el electivo: "Competencia comunicativa en contexto intercultural". Se espera que pueda ofrecerlo el próximo año.</li> <li>10. Se reitera que durante el segundo semestre se ofrecerá el taller extraprogramático o complementario titulado: "Estadística con uso de PSPP", dictado con el Dr. Marco Antonio Rosales de la UBB.</li> <li>11. En las próximas semanas se anunciarán otros talleres extraprogramáticos.</li> <li>12. Se evalúa la jornada de socialización del Informe de Acreditación entregado a la CNA, llevado a cabo con estudiantes en régimen, académicos/as y egresados/as el miércoles 26 de julio en jornada de la tarde, liderado por el Dr. Pedro Campos (director de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la UBB).</li> <li>13. Se comenta que tanto en la reunión con estudiantes como con académicos asistieron en promedio 30 persona en cada uno de los encuentros. Donde si hubo una reducida participación fue en la reunión con egresados/as a la cual asistieron sólo 2 egresadas.</li> <li>14. Se recuerda que esa jornada es la primera de otras preparatorias a la visita de pares.</li> <li>15. Se informa que a partir de septiembre se inicia el proceso de actualización de los distintos reglamentos y protocolos del Doctorado, para lo cual servirán de insumo los reglamentos y protocolos vigentes, las actas del CAIC, del CDC y de los comités académicos.</li> <li>16. La UBB a través de su departamento jurídico será quien lidere y coordine dicho proceso.</li> </ol>
<p style="text-align: center;"><b>ACUERDOS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se acuerdan los siguientes requisitos de postulación al doctorado, los cuales serán divulgados a través de la pág. web del Doctorado, págs. institucionales, redes sociales, afiches y otros medios de difusión del Programa. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Estar en posesión del título de profesor/a o de carreras afines.</li> <li>b) Estar en posesión del grado de magíster en educación o áreas afines. En el caso de aquellos/as que no sean profesores/as de base se les exigirá cumplir a lo menos con la segunda condición; esto es, estar en posesión del grado académico de magíster en educación.</li> <li>c) Fotocopia del RUN</li> <li>d) Fotocopia legalizada del título(s) profesional y grado(s) académico(s)</li> <li>e) Fotocopia de concentración de notas de pregrado y postgrado</li> <li>f) CV (se adjunta formato tipo)</li> <li>g) Carta de motivación (se adjunta formato tipo)</li> <li>h) 2 Cartas de recomendaciones</li> <li>i) Propuesta de investigación (pre-proyecto) (se adjunta formato)</li> </ol> </li> </ol>

	<p>j) En el caso de los/as postulantes extranjeros/as, si bien pueden postular con la documentación original extendida en sus respectivos países, al momento de hacer efectiva la matrícula deberán presentar toda su documentación debidamente legalizada y apostillada.</p> <p>k) En el caso de los/as postulantes extranjeros/as cuya lengua materna no sea el español, se les exigirá una prueba de suficiencia (B2 – Intermedio – Alto)</p> <p>l) Certificar nivel de inglés B1 o estar dispuesto, si fuere necesario, a tomar cursos de nivelación de comprensión y expresión oral y escrita del idioma. Serán medio de certificación pruebas internacionales tales como TOEFL, TOEIC, Michigan o Test institucional aplicado según programa de formación académica anual<sup>1</sup>.</p> <p>m) Disponibilidad de dedicación completa al Programa</p> <p>2. Se acuerda informar, junto con los requisitos de admisión, que las 4 sedes disponen de 2 becas internas cada una, las cuales serán concursadas entre los estudiantes seleccionados que no adjudiquen beca ANID durante el mes marzo 2024. Las citadas becas cubren arancel y un aporte de manutención, cuya renovación anual esta sujetas a rendimiento académico del estudiante.</p> <p>3. Aquellos estudiantes seleccionados, que no adjudiquen beca ANID o beca interna deberán solventar el costo del Programa con recursos propios.</p> <p>4. Se acuerda informar, junto con los requisitos de admisión, que un/a postulante puede presentar sus antecedentes y postular sólo a una de las sedes del Consorcio.</p> <p>5. Se acuerda elaborar una carta tipo consorciada para informar de los resultados de la postulación al Programa.</p> <p>6. Se acuerda desarrollar una estrategia más personalizada con los/as egresados/as de modo de garantizar su participación en próximas jornadas y durante la visita de pares.</p> <p>7. Se acuerda hacer un consolidado con los acuerdos del CAIC de los últimos 5 años, susceptibles de ser reglamentados en el proceso de actualización reglamentaria que prontamente se iniciará.</p>
<b>VARIOS Y TEMAS EMERGENTES</b>	No hay
<b>HORA DE INICIO</b>	9,00
<b>HORA DE TÉRMINO</b>	10,30
<b>PROXIMA REUNIÓN</b>	Viernes, 11 de agosto de 2023

<sup>1</sup>Este requisito si bien no inhabilita para postular o ser seleccionado/a, es condición que debe cumplir el o la doctorando/a antes de la defensa de su tesis de grado.